



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

QUILLOTA, 18 NOV. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 7190 /VISTOS:

1. Certificado de la AFP CAPITAL de fecha 13 de noviembre de 2014, mediante el cual se acredita que don LAUTARO IVÁN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Cédula de Identidad N° [REDACTED] registra 246 meses cotizados en el nuevo Sistema Previsional, equivalente a **20 AÑOS y 6 MESES**;
2. Lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
3. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

RECONÓZCASE, la antigüedad de trabajo, para todos los efectos legales de feriado, de 246 MESES, equivalentes a 20 AÑOS y 6 MESES que le conceden en la práctica el derecho de gozar de **25 DÍAS HÁBILES** al funcionario don **LAUTARO IVÁN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Escalafón Jefaturas, Grado 9º E.M.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DISTRIBUCIÓN:

1.-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesado 4.-Archivo Personal
LMG/DMB/RRHH/mls